

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:					Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 20 de mayo de 2015.		ORDEN No.:	LG/1301/0020/2015	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT		
JOSÉ ADILIO ROMERO (EL PALO BLANCO)							1301-010659-001-5		
LÍNEA:					1301 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-PACSES/CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN)		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	30110000	54111	280	METRO CÚBICO	TIERRA NEGRA	NO ESPECIFICA	\$ 25.00	\$ 7,000.00	
					GARANTÍA: MATERIAL DE TIERRA NEGRA SUJETO A APROBACIÓN DE MUESTRA. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: RUTH HERNÁNDEZ CLAROS, CEL 7568-9778, 2609-2002, TEL: 2609-2002, EMAIL: rhernandez@ciudadmujer.gob.sv.				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 7,000.00	

MONTO TOTAL EN LETRAS: SIETE MIL 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE TIERRA NEGRA, PARA SER UTILIZADO EN LA JORNADA DE ARBORIZACIÓN A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN), EN LA CUAL SE SEMBRARÁN 300 ÁRBOLES CON LA FINALIDAD DE MINIMIZAR EL NIVEL DE EROSIÓN DEBIDO A LA FALTA DE ZONAS VERDES; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS SEDES CIUDAD MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE COMUNIDADES SOLIDARIAS.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0008MOR(07-04-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0020/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.


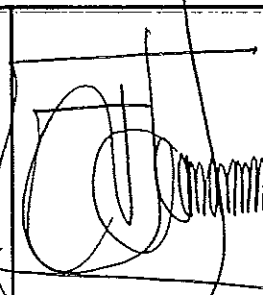

TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN), UBICADA EN KILOMETRO 18 Y ½ DE RUTA MILITAR HACIA SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-PACSES/CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN).

			
DESIGNADO SIS-PACSES (CM)	Vg. Bn. DIRECTOR DACI	JEFE UFI	
SECRETARÍA AUTORIZADO POR LA OAG, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR:	CMVdes UFI
		REVISADO POR:	Roy